



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 475 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 AGO 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0550-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de agosto de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio conformando la Mesa Directiva de Subasta Pública; y el proveído, de fecha 04 de agosto de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 6.5.3. de la Directiva de Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, 6.5.3.1. Mesa Directiva, señala que para el acto de subasta pública se conformará la Mesa Directiva, la misma que estará integrada de la siguiente manera: a) Representante de la Oficina General de Administración, quien la presidirá, b) Martillero Público, quien ejecutará el acto de subasta pública y c) Responsable de la Unidad de Control Patrimonial. La Mesa Directiva será la encargada de organizar y dirigir la subasta pública, así como velar por su normal desarrollo. El acto de remate, liquidación y otros aspectos vinculados será ejecutado por el Martillero Público. El Acta de Subasta y, de ser el caso, el Acta de Abandono, serán suscritas por la Mesa Directiva;



Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, informa que según la Directiva de Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, es necesario para el acto de subasta pública conformar la Mesa Directiva, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio de conformación, proponiendo a sus integrantes;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Mesa Directiva para Subasta Pública de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 475 -2016-UNTRM/R

M.V. William Bardales Escalante
Director General de Administración

Presidente

Abog. Octavio Pisfil Flores
Martillero


Martillero

Lic. José María Rentería Piscoya
Sub Dirección de Patrimonio

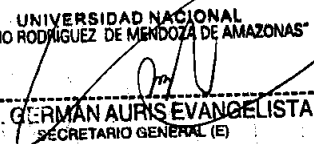
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maiceld Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R
EATA/SG
Ley